



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

528205

BUIN, 01 FEB 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 309 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 232, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Acuerdo N° 250 de Sesión Extraordinaria N° 63 del Concejo Municipal de fecha 01 de Febrero de 2018, los Concejales asistentes toman el acuerdo de rechazar la Adjudicación del "Servicio de Audio, Escenario, Pantallas, Sistema de Iluminación y Generadores para Aniversario Comunal 2018".

DECRETO

1.- Rechazase la Adjudicación del "Servicio de Audio, Escenario, Pantallas, Sistema de Iluminación y Generadores para Aniversario Comunal 2018".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde

IPG/IVR/VZS/apg.
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- SECPLA
- Archivo Secmu